

Aproaches y Portulanos de los Puertos de Motril y Melilla

Cualquier información adicional o complementaria al presente Anuncio de Regata, así como posibles modificaciones, será publicado en la página oficial del evento: www.melillanautica.es

17 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico - deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES

MOTRIL – MELILLA

La **XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES**, se celebrará en aguas de Motril, Marruecos y Melilla, el día 10 de agosto de 2019, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Motril, la Ciudad Autónoma de Melilla, el Real Club Náutico de Motril y el Real Club Marítimo de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela y la Autoridad Portuaria de Melilla

La XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES forma parte del Calendario Oficial de la Semana Náutica de Melilla.

1. REGLAS**1.2 La Regata se regirá por:**

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de regatas a Vela de – WORLD SAILING 2017-2020 (RRV)
- El Reglamento Técnico de Cruceros de 2019 de la RFEV y sus anexos □ El Reglamento ORC 2019.
- Las Reglas IMS de Equipamiento, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- Reglas especiales para Regatas en Alta Mar de World Sailing de Categoría 3 con balsa salvavidas y radiobaliza
- Se precintará el motor a todos los barcos participantes.
- De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el nombre y logotipo de "Ciudad Autónoma de Melilla" en el 20% delantero del casco y botavara en cada costado que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora, así como una bandera de patrocinador de 500mm x 750mm en el backstay.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019, y en el caso de no tenerla, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

3.4 El número de inscripciones admitidas será de 60 embarcaciones. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción.

4 PARTICIPANTES

4.1 La regata es abierta a todos los barcos con certificado ORC como sigue y para las siguientes clases:

CLASE	GPH
0	< 505 seg.milla
1	Entre 505 y < 575 seg.milla
2	Entre 575 y < 605 seg.milla
3	Entre 605 y < 645 seg.milla